

HUEPIL, 12 de Septiembre de 2011

## DECRETO ALCALDICIO N° 1493

### VISTOS :

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO FUE REFUNDIDO POR DFL.
- 3.- EL ART. 3° DE LA Ley 19.880 QUE ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- 2.- LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR DECRETO ALCALDICIO N° 1831 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010.
- 3.- LA NECESIDAD DE OTORGAR UNA ASIGNACION ESPECIAL DE FIESTAS PATRIAS A LOS FUNCIONARIOS CON CONTRATO A HONORARIOS DEL DEPTO. DE SALUD.

### DECRETO :

1.- OTÓRGUESE UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE FIESTAS PATRIAS A TODOS LOS FUNCIONARIOS CON CONTRATO A HONORARIOS DEL DEPTO. DE SALUD, QUE ACONTINUACION SE MENCIONAN:

- SYLVA CONTRERAS FIGUEROA
- JENNY VILLAFUERTE PEÑAFIEL
- BELGICA ROA LOPEZ
- JUAN SALAZAR LEIVA
- SELMA MALDONADO PAREDES

2.- EL VALOR A PAGAR ES DE \$ 16.667 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, PAGADA POR UNICA VEZ EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2011.

3.- IMPÚTESE EL GASTO QUE OCASIONE EL PRESENTE DECRETO AL SUBTÍTULO 2103 HONORARIOS A SUMA ALZADA, DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA ESTE AÑO DEL DEPTO DE SALUD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE :



*[Signature]*  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

### DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
  - ARCHIVO ALCALDIA
  - ARCHIVO DEPTO. DE SALUD
- LHL/FMMB/FSF/remf